

PAÍS

Antoliano Peralta declara RD\$193 MM

BIENES. El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, reportó en su declaración jurada de bienes un patrimonio de RD\$193,293,149.97, ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Según detalla su declaración, Peralta declaró inmuebles valorados en RD\$187,271,303.04; correspondientes a un almacén por RD\$3,000,000.00; una residencia por RD\$2,801,550.00; tres solares, uno por RD\$126,101,131.04, el segundo por RD\$30,731,000.00 y otro por RD\$895,622.00; un apartamento por RD\$15,000,000.00; una oficina por RD\$4,200,000.00 y una parcela por RD\$4,542,000.00.

Declaró un vehículo marca BMW del 2011 valorado en RD\$1,656,990.00. Muebles de alojamiento por RD\$1,500,000.00 y de oficina y estantería por RD\$420,000.00. También obras de artes por RD\$300,000.00.

Reportó una cuenta de aportaciones del Banco de Reservas por RD\$165,183.44; una cuenta de ahorros por RD\$303,902.26;

una tercera con RD\$131,043.56 y una en dólares por \$110.76, así como un certificado de inversión a plazo fijo por RD\$741,077.57 todas estas cuentas en la misma entidad bancaria.

El funcionario tiene cuentas por cobrar por RD\$33,000,000.00 correspondientes a honorarios profesionales por concepto de cuotas de acuerdos en litis y préstamos por RD\$10,365,000.00.

Además, posee un capital invertido como socio de la empresa Jusconsultores PGC, & R, SRL por RD\$500,000.00 y otros ingresos por honorarios legales de RD\$200,000.00 e ingresos por préstamos RD\$80,000.00 RD\$23,650.00. Tiene también gastos por RD\$125,000.00 y una póliza de seguro Reservas por RD\$1,656,990.00.

Y a propósito de las declaraciones juradas, la directora general de Ética e Integridad Gubernamental, Milagros Ortiz Bosch, dijo que si hay irregularidades en las mismas, "la ley establece algunas penalidades muy fuertes y otras no tan fuertes, hasta cárcel". Sostuvo que espera que la Cámara de Cuentas entregue lo más rápido posible las auditorías realizadas hasta el momento. | elCaribe

Debaten los problemas de la infancia en RD

INFANCIA. La Cumbre Nacional de la Infancia, Niños y Niñas y Adolescentes, debatió ayer sobre los problemas de los infantes a nivel nacional vinculados a droga, abandono, maltrato físico-emocional, alimentario, orfandad por feminicidios, exclusión, entre otros.

La organizadora del encuentro, Sandra Castillo, junto a 257 fundaciones sin fines de lucro, informó que las conclusiones y recomendaciones de la cumbre, serán planteadas al Gobierno de Luis Abinader para buscar solución rápida a los problemas y necesidades planteados por las distintas organizaciones que trabajan en favor de la niñez.

Explicó que a través del Consejo de Unidad para la Niñez y Adolescencia, se establecieron con los ayuntamientos, acuerdos que vinculan a la Procuraduría General de la República, Conani y Ministerio de Educación en ese sentido.

"Los Ayuntamientos de los municipios Santo Domingo Este, Norte y Oeste, dirigidas por los alcaldes Manuel Jiménez, José Andújar y Carlos Guzmán,

decidieron firmar un acuerdo para la creación de Departamentos de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, en sus respectivos cabildos", destacó Castillo, durante el evento que reunió en el Salón Independencia del Ministerio de Defensa a decenas de fundaciones.

Citó que entre uno de los problemas planteados, es la existencia de fundaciones dirigidas al sector que no hacen nada por los niños.

"Solo cobran el dinero y lo desvían para otros asuntos", denunció Sandra Castillo.

Sugirió la evaluación de cientos de fundaciones y las ONG que no están cumpliendo con la ley, ni para lo cual fueron creadas, pero que reciben apoyo económico mensual del presupuesto del Estado. | elCaribe



Sandra Castillo. F.E.

SNCC.F.055



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE

INVI-MAE-PEUR-2020-0002

No. DOCUMENTO

INVI-MAE-PEUR-2020-0002

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: INVI-MAE-PEUR-2020-0002

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Procedimiento de Excepción por Urgencia, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BRIGADA DE ACCIÓN RÁPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)".

En virtud de la Ley No.488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el veinte por ciento (20%) de este procedimiento está dirigido exclusivamente a las MIPYMES.

Los interesados en Los Términos de Referencia (TDR), deberán descargarlos a partir del viernes 25/09/2020, desde el Portal del Órgano Rector, www.dgcp.gob.do o del portal institucional www.invi.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los Términos de Referencia (TDR) es gratuito.

Las Propuestas deberán ser subidas únicamente a través del portal transaccional hasta el viernes 02/10/2020 hasta las 10:00am, y la apertura de las ofertas será en presencia de Notario Público, a través de plataforma electrónica el día 02/10/2020 a las 11:00am.

Todos los interesados deberán estar registrados y/o registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Carlos Bonilla
Director General del INVI



Proceso judicial. Durante el juicio, el tribunal rechazó ayer varios incidentes presentados por los implicados.



Tras iniciar ayer el juicio de fondo sobre el caso Odebrecht, fue aplazado luego de la defensa presentar varios incidentes. RAÚL ASENCIO/

Aplazan audiencia Odebrecht para el próximo día 30

RAMÓN CRUZ BENZÁN
Santo Domingo, RD

Los jueces del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional aplazaron para el próximo 30 de septiembre el conocimiento del juicio de fondo seguido a los seis implicados en el caso Odebrecht, tras rechazar varios incidentes planteados por la defensa con lo cual buscaban la reposición de los plazos. El tribunal presidido por la magistrada Gissel Pérez Méndez, tomó la decisión de aplazar la audiencia para ese día a las 9:00 de la mañana, luego de rechazar varios incidentes presentados por la defensa de los imputados, entre ellos la reposición de plazo y el orden de la presentación de las pruebas. El tribunal aplazó la audiencia seguida a Ángel Rondón, Víctor Díaz Rúa, Conrado Pittaluga, Andrés Bautista, Roberto Ro-

dríguez y Tommy Galán, también a los fines de que sean tramitadas la inhibición formalizada por la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, y la recusación en contra de los fiscales que subieron a la audiencia del juicio de fondo del caso Odebrecht. El tribunal anunció que se hi-

zo un calendario con las fechas de las audiencias, además de informar que les estarán remitiendo un listado de todas las pruebas testimoniales admitidas, en virtud de que se han hecho algunas precisiones respecto de los testigos que constan en el escrito presentado ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia. Pidió a la defensa de los imputados precisar las direcciones de los testigos a descargo, que muchos de ellos no tienen domicilio y que los testigos por cuestión de sanidad serán convocados de forma escalonada conforme se vayan a producir, de cinco en cinco en un espacio reservado, preservando el distanciamiento.

La defensa de Conrado Pittaluga había solicitado al tribunal la suspensión de la audiencia a los fines de que fuera tramitada la inhibición de la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito. A ese pedimento se sumó la defensa del imputado Víctor Díaz Rúa, quien a su vez recusó al ministerio público que acudió a la audiencia presencial de hoy lunes, recusación y pedimento al que se adhirió la defensa técnica de Ángel Rondón.

JUSTICIA

Motivos de discusión

Previsiones.

Con relación a tres pedimentos, el tribunal se remitió a las provisiones del artículo 82 de la Ley 133-11. Orgánica del Ministerio Público.

Acusación.

En tanto, Roberto Rodríguez requirió al tribunal que se dé por retirada la acusación presentada en su contra.

Pepca analiza archivo definitivo de siete acusados de sobornos

RAMÓN CRUZ BENZÁN
Santo Domingo, RD

El titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), Wilson Camacho, informó que se encuentran en un proceso de estudios para determinar qué acciones tomar en rela-

ción al archivo definitivo en favor de siete de los implicados en el caso Odebrecht.

El procurador adjunto dijo que al momento de llegar al órgano hizo un levantamiento de lo que existía en la dependencia del Ministerio Público, y que se encontraron que algunos de los investigados en el caso

Odebrecht les habían archivado el proceso de manera definitiva, tras señalar que esta situación resulta preocupante. Camacho habló en esos términos, en el pasillo del Primer Tribunal Colegiado del Distrito, durante un receso del juicio seguido a los implicados en el caso Odebrecht.

SNCC.F.055



No. EXPEDIENTE
INVI-MAE-PEUR-2020-0002
No. DOCUMENTO
INVI-MAE-PEUR-2020-0002

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: INVI-MAE-PEUR-2020-0002

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Procedimiento de Excepción por Urgencia, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BRIGADA DE ACCIÓN RÁPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)"**.

En virtud de la Ley No.488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el veinte por ciento (20%) de este procedimiento está dirigido exclusivamente a las MIPYMES.

Los interesados en Los Términos de Referencia (TDR), deberán descargarlos a partir del viernes 25/09/2020, desde el Portal del Órgano Rector, www.dgcp.gob.do o del portal institucional www.invi.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los Términos de Referencia (TDR) es gratuito.

Las Propuestas deberán ser subidas únicamente a través del portal transaccional hasta el viernes **02/10/2020 hasta las 10:00 a.m.**, y la apertura de las ofertas será en presencia de Notario Público, a través de plataforma electrónica el día **02/10/2020 a las 11:00 a.m.**

Todos los interesados deberán estar registrados y/o registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Carlos Bonilla
Director General del INVI



INTERNACIONALES

Trump pide ONU obligue a China a pagar por Covid

NACIONES UNIDAS. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, pidió ayer a la ONU que obligue a China a “rendir cuentas” por “infectar al mundo” con la COVID-19, y aseguró que la Organización Mundial de la Salud (OMS) está “prácticamente controlada” por el Gobierno chino.

“Las Naciones Unidas deben hacer que China rinda cuentas por sus actos” relacionados con la pandemia, dijo Trump en su cuarto discurso ante la Asamblea General de la ONU, enviado en video.

“En los primeros días del virus, China prohibió los viajes a nivel doméstico mientras permitía que los vuelos abandonaran China e infectaran al mundo”, denunció.

Trump subrayó que el “Gobierno chino, y la Organización Mundial de la Salud, que está prácticamente controlada por China, declararon falsamente que no había pruebas de transmisión entre humanos” del coronavirus, y que luego “dijeron, falsamente, que la gente sin síntomas no contagiaría la enfermedad”.

El presidente ha culpado repetidamente a Pekín y a la OMS por el impacto de la

pandemia en Estados Unidos, el país más golpeado del mundo, con casi 200.000 muertos y 6,8 millones de contagios.

Trump describió el combate contra la pandemia como “una gran lucha global” de proporciones similares a la que llevó a la creación de la ONU hace 75 años, y volvió a describir la enfermedad como “el virus de China”, a pesar de las acusaciones de racismo que le ha merecido el uso de ese término.

“(En Estados Unidos) Hemos lanzado la movilización más agresiva desde la Segunda Guerra Mundial”, insistió el mandatario. “Distribuiremos una vacuna, derrotaremos al virus, acabaremos con la pandemia y entraremos en una nueva era de prosperidad, cooperación y paz sin precedentes”, prometió.

Trump también arremetió contra China en el plano medioambiental, al afirmar que “las emisiones de carbono” del gigante asiático son “casi el doble que las de Estados Unidos, y están creciendo rápidamente”. “Quienes atacan el excepcional historial medioambiental de Estados Unidos mientras ignoran la polución rampante de China no están interesados en el medioambiente”, dijo. | EFE

Xi rechaza la politización de la pandemia

NACIONES UNIDAS. El presidente de China, Xi Jinping, rechazó ante la ONU todo “intento de politización” o “estigmatización” en torno a la pandemia del coronavirus, minutos después de que el líder estadounidense, Donald Trump, llamara a hacer que Pekín rinda cuentas por “infectar al mundo” con la COVID-19.

Xi, en un mensaje en video, subrayó que la respuesta a la enfermedad debe estar “guiada por la ciencia” y dar un papel clave a la Organización Mundial de la Salud (OMS), muy criticada por Donald Trump.

“El virus será derrotado. La humanidad ganará esta batalla”, insistió el líder chino, que hizo un llamamiento a la cooperación internacional y a apoyar a los países más vulnerables.

En ese sentido, destacó que las posibles vacunas que China está desarrollando, con varias en la última fase de ensayos clínicos, serán consideradas un “bien público global” y se distribuirán de forma prioritaria a países en desarrollo.

Además, aseguró que China seguirá

compartiendo buenas prácticas, tratamientos y productos con el resto del mundo, insistiendo en que frente al virus lo que se necesita es más solidaridad.

“Cualquier intento de politización o estigmatización con este asunto debe rechazarse”, recalcó Xi, que defendió también que las potencias deben poner de su parte para la recuperación tras esta crisis, no solo dentro de sus fronteras, sino también en el resto del mundo.

El presidente chino anunció así que su Gobierno facilitará más fondos a la respuesta humanitaria de Naciones Unidas ante la pandemia y que extenderá su cooperación con la organización en materia de desarrollo.

Rechaza guerra “fría” o “caliente”

Xi Jinping también, aseguró que su país no va a mantener ningún tipo de guerra, “ni fría ni caliente”, pese a las fuertes tensiones que vive con Estados Unidos y las advertencias de Naciones Unidas sobre la creciente brecha entre las dos superpotencias.

En su mensaje a la Asamblea General de Naciones Unidas, Xi insistió en que China nunca buscará la “hegemonía” y que apuesta por un mundo basado en la cooperación y el multilateralismo. Según dijo, Pekín se esforzará en resolver toda disputa a través del diálogo y la negociación y considera que, en un mundo tan interconectado como el de hoy, ningún país gana con los problemas del otro. | EFE

SNCC.F.055



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE

INVI-MAE-PEUR-2020-0002

No. DOCUMENTO

INVI-MAE-PEUR-2020-0002

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: INVI-MAE-PEUR-2020-0002

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Procedimiento de Excepción por Urgencia, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BRIGADA DE ACCIÓN RÁPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)”.

En virtud de la Ley No.488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el veinte por ciento (20%) de este procedimiento está dirigido exclusivamente a las MIPYMES.

Los interesados en Los Términos de Referencia (TDR), deberán descargarlos a partir del viernes 25/09/2020, desde el Portal del Órgano Rector, www.dgcp.gob.do o del portal institucional www.invi.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los Términos de Referencia (TDR) es gratuito.

Las Propuestas deberán ser subidas únicamente a través del portal transaccional hasta el viernes 02/10/2020 hasta las 10:00am, y la apertura de las ofertas será en presencia de Notario Público, a través de plataforma electrónica el día 02/10/2020 a las 11:00am.

Todos los interesados deberán estar registrados y/o registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Carlos Bonilla
Director General del INVI



Energía. Nuevos fallos

Generadores dicen hay oferta pero las Edes se desligan de apagones

Santo Domingo, RD

Los generadores de energía representados en la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE) manifestaron ayer que el servicio ha sido restablecido y explicaron que la salida de varias plantas se debió a falta de combustible y a mantenimiento programado que no podía ser aplazado.

De igual modo, el vicepresidente ejecutivo de la ADIE, Manuel Cabral F, volvió a enfatizar en la necesidad de lograr un esquema de planificación integral, que de haber estado ejecutándose, las ausencias no se sentirían.

Mientras la ADIE asegura que el servicio ha vuelto a la normalidad, todavía ayer había varios circuitos apagados por varias horas en la concesionaria Edeeste, y en el caso de la Ede norte su administrador gerente desligó a la empresa de las interrupciones y afirmó que se debía a la salida de varias generadoras. Igual posición planteó Edesur.

"En estos momentos se aplican mantenimientos inaplazables a algunas centrales, que habían sido pospuestos por temas electorales y la pandemia del COVID-19 que afecta el país, -concertados con antelación al Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Interconectado (SENI) y a las autoridades correspondientes-, cuyas ausencias no se sentirían bajo un esquema de planificación integral", dijo Cabral.

El gerente de la Ede norte, Andrés Cueto, al igual de Milton Morrison, de Edesur, afirmaron que los apagones se deben a la salida de operaciones de plantas generadoras. Ayer Edesur tenía 188,000 clientes afectados con apagones.



Ayer habían 188,000 clientes de Edesur sin energía y varios circuitos de Edenorte y Edeeste afectados. FUENTE EXTERNA.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), CONVOCA a todas aquellas personas interesadas a la audiencia que será celebrada el viernes dos (2) de octubre del dos mil veinte (2020), el proceso iniciará a las diez de la mañana (10:00 AM), en el Auditorio, Centro INDOTEL Espacio República Digital, ubicado en la calle Isabel La Católica esquina calle Emiliano Tejera, Ciudad Colonial, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional para conocer los comentarios y observaciones de la siguiente propuesta regulatoria:

- Resolución núm. 032-2020, que ordena el inicio de consulta pública para modificar el "Reglamento para el servicio de Radioaficionados", la cual fue hecha de público conocimiento en el periódico "Listín Diario", en fecha 9 de junio de 2020.

La inscripción en la lista de asistencia para participar se iniciará a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 AM) y será cerrada a las diez de la mañana (10:00 AM). Aquellos interesados en exponer sus comentarios y observaciones ante el Consejo Directivo del INDOTEL tendrán espacio de diez (10) minutos. Dicha resolución está disponible en la página web del INDOTEL: <https://transparencia.indotel.gob.do/base-legal-de-la-institucion/resoluciones/resoluciones-del-consejo-directivo/>

Del mismo modo, les informamos que debido al protocolo de distanciamiento por la pandemia del COVID-19, hemos limitado la cantidad de personas dentro de la sala de audiencia a dos (2) representantes por empresas o asociaciones.

Asimismo, se encuentran disponibles en el INDOTEL los escritos con comentarios recibidos durante el periodo habilitado para tal fin por la propia Resolución núm. 032-2020.

CONSEJO DIRECTIVO

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL),
Avenida Abraham Lincoln Núm. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo,
República Dominicana
Tel. (829) 732-5555 - www.indotel.gob.do

SNCC.F.055



No. EXPEDIENTE
INVI-MAE-PEUR-2020-0002
No. DOCUMENTO
INVI-MAE-PEUR-2020-0002

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: INVI-MAE-PEUR-2020-0002

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el Procedimiento de Excepción por Urgencia, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA BRIGADA DE ACCIÓN RÁPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)".

En virtud de la Ley No.488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el veinte por ciento (20%) de este procedimiento está dirigido exclusivamente a las MIPYMES.

Los interesados en Los Términos de Referencia (TDR), deberán descargarlos a partir del viernes 25/09/2020, desde el Portal del Órgano Rector, www.dgcp.gob.do o del portal institucional www.invi.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los Términos de Referencia (TDR) es gratuito.

Las Propuestas deberán ser subidas únicamente a través del portal transaccional hasta el viernes **02/10/2020 hasta las 10:00 a.m.**, y la apertura de las ofertas será en presencia de Notario Público, a través de plataforma electrónica el día **02/10/2020 a las 11:00 a.m.**

Todos los interesados deberán estar registrados y/o registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Carlos Bonilla
Director General del INVI

